



**Acta N° 1.113 Concejo  
Municipal  
SESION ORDINARIA  
11 – JULIO – 2018**

INDICE		
I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas De Comisiones	03 03
III	Tabla Ordinaria	06
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	07
	• DISAM	06
	• Acuerdo N° 3662	09
	• SMAPA	09
	• Acuerdo N° 3663	11
	• FINANZAS	12
	• Acuerdo N° 3664	18
	• Acuerdo N° 3665	20
	• Acuerdo N° 3666	23
	• Acuerdo N° 3667	24
	• Acuerdo N° 3668	32
II	3.2.- Modificación Presupuestaria N°3	32
	Acuerdo N° 3669	35
	Acuerdo N° 3670	38
III	3.3.- Aprobación Bases Concurso Público Directores CESFAM De la Municipalidad de Maipú	39
	Acuerdo N° 3671	42
	Acuerdo N° 3672	44
III	3.4.- Transacciones Judiciales Mercado Municipal	44
	Acuerdo N° 3673	49
III	3.5.- Participación Concejales Escuela Capacitación Invierno	50
	Acuerdo N° 3674	51
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	52
V	Varios	52



## Acta N° 1.113 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 11 de julio del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:43 horas, se inicia la sesión N° 1.113 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker, Sr. Erito Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira, Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

la Sra. Andrea Díaz, Administradora Municipal (S);  
el Sr. Alejandro San Martín, Director de Asesoría Jurídica;  
el Sr. Esteban Barra, Director de Disam (S);  
el Sr. Gonzalo Torres, Director de Smapa;  
el Sr. Alfredo Baeza, Director de Administración y Finanzas (S).  
el Sr. Alex Gómez, Director de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental (S);

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los vecinos de Maipú, damos comienzo al Concejo Municipal N°1.113. Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Presidente, señores Concejales dar las excusas de la ausencia en esta mañana de la Señora Alcaldesa, como varios de ustedes saben, nosotros hemos perdido a un integrante de nuestra familia municipal, que es el Joven Nicolás que era Guardia Parque de Maipú Seguro, lamentablemente falleció en un trágico accidente, tenía 25 años de edad, sus restos están siendo velados en estos momentos y hay un responso, sus funerales serán el día de mañana para quienes quieran acompañar a sus padres, que se encuentran bien afectados por la pérdida de su hijo menor, así que ella se encuentra acompañando a los papás en estos momentos y además desde ya también transmitir el sentimiento de pesar en esta causa tan trágica, además cuando a lo mejor uno pierde a un integrante a tan corta edad y además en estas circunstancias de un accidente tan grave como fue, así que nos unimos también al pesar de sus compañeros de trabajo y sobre todo de sus padres y hermanos.

Sr. Presidente: Acompañamos el dolor en la familia, lamentable. Entonces pasamos a las cuentas de comisiones, tengo que hay Comisiones de Deportes, Finanzas, Social y Educación.



## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: A ver, sí, no está acá y ahora entiendo porque, punto uno, Aprobación de Actas, el Acta de la Sesión N°1.112, fue enviada a sus correos electrónicos para revisión u observaciones si las hubiere, alguna observación sobre la materia?, no hay observaciones, se da por entendido, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N° 576 de fecha 10 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al Artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remiten decretos antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También en atención a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 18.695, de hace entrega de CD que contiene: Nómina de ingresos de funcionarios a contrata y personal honorarios, del primer y segundo trimestre del año 2018, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

## II Cuentas

Sr. Presidente: Pasamos a Cuentas de Comisiones.

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Comisión de Deportes, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Buenos días Presidente, buenos días Concejo, a los vecinos acá presentes, realizamos la comisión el día lunes 09 de julio, a las 17.30 horas, con presencia de la Administradora Municipal, Directora de Dideco, Departamento de Deportes y representantes del Cosoc, estuvieron presentes también los Concejales, la Concejala Marcela Silva, Concejal Erto Pantoja, Concejal Gonzalo Ponce, se realiza descripción de la gestión realizada durante el año y se informa que la cantidad de usuarios es de 6.027 personas y que se cuenta con 7 profesores para los diferentes recintos donde se realizan los talleres y clases, el costo anual de talleres del Departamento de Deportes y Recreación es de aproximadamente de \$285.000.000.- en el año, se dejan importantes tareas y desafíos pendientes para el resto del año, como son: la mantención de la Pista Atlética que fue un punto que tocamos ahí es importante de mantenerla, dado algunos desperfectos que se están presentando y mejorar la techumbre del Gimnasio Fernando González que aun cuando es una construcción relativamente nueva tiene filtraciones, es decir,



hay goteras en el Gimnasio Fernando González, entonces lo planteamos como una solicitud urgente, porque de hecho se jugó un campeonato, una final de campeonato de básquetbol este fin de semana y hubo que estar secando cada cierto tiempo la cancha, lo que constituye también un peligro para los deportistas que este húmeda la cancha o mojada, por lo tanto, hacemos un llamado a la Administración a tomar cartas en el asunto para el mejoramiento de la techumbre del Gimnasio Fernando González, y el tercer punto como desafío también que lo asume el equipo de Deportes es la revisión del estado de las luminarias del estadio, que también estarían funcionando a un 30%, 40% en su capacidad, eso como los desafíos es cuanto puedo informar de la Comisión de Deportes Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, tenemos Comisión de Educación Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, en el día de ayer martes 10 de julio a las 17.00 horas, en Secretaría Municipal se desarrolló la sesión de la Comisión de Educación, asistiendo del Concejo Municipal quien habla, por parte de nuestra Corporación de Educación su Secretario General José Miguel Espinoza, Gustavo Ojeda en su calidad de Secretario Municipal y una delegación de estudiantes del Liceo Santiago Bueras y Avaria que están acá dentro del público que aprovecho también de saludarlos, estuvieron también los asistentes de los Concejales y Concejales Marcela Silva, Pedro Delgado, Erto Pantoja y Karen Garrido, el tema que nos convocó fue principalmente las obras de infraestructura del mismo Liceo Santiago Bueras, esto ante algunos incidentes de anegamiento y también por algunas movilizaciones que estaban llevando adelante los alumnos, ahí vimos de parte de Codeduc las respuestas en relación a estos sucesos, principalmente a cuáles son las obras de infraestructura que se están desarrollando y que se están postulando, caber señalar que uno de los incidentes que se tuvo con las últimas lluvias fue el anegamiento de una sala, ahí se dio cuenta que se estaba sellando una fisura que estaba en el techo, por lo tanto, esa situación ya debería estar respaldada, lo que sí nos quedan son varias obras que se están postulando a un proyecto del Gobierno Regional, que se llama Conservación Liceo Santiago Bueras Avaria, Comuna de Maipú, Código Vip 40001238, y estas obras tienen un valor de \$544.000.000.- un monto bastante elevado y por eso se están postulando al Gobierno Regional y contempla la remodelación de los baños, de las salas de clases, en la conservación eléctrica del establecimiento, la conservación también de los bebederos, graderías, la pintura del establecimiento y las obras más importantes es la nivelación del patio, dado que hoy día tiene un radier que hoy día forma un desnivel que producto también de eso se produce el anegamiento es la obra más compleja, por lo tanto, esperamos que esto pueda avanzar hoy día, está en fase de postulación, ya tiene su código vip y está esperando la recomendación social del Ministerio de Desarrollo Social, esperamos que esto pueda avanzar y que las obras ojalá se puedan ejecutar en verano cuando el alumnado está de vacaciones, ante esto, bueno la idea era pedirselo a la Alcaldesa, ya están las excusas pertinentes, pero aprovecho de dirigirme a la



Administración, ahí principalmente a la Administradora, para ponernos a disposición y hacer las gestiones pertinentes, tanto en el Ministerio de Desarrollo Social como en el Gobierno Regional en eso está la colaboración nuestra si es necesario asistir para que podamos tener celeridad en la asignación de estos recursos, comprendiendo que es uno de los Liceos de Maipú que tiene infraestructura más añosa y los alumnos, tanto también los profesores y también los apoderados están esperando que se puedan hacer estas reparaciones profundas que, vuelvo a insistir es de una cuantía bastante mayor, \$544.000.000.- de pesos, en relación a esto también los alumnos tienen el compromiso de cuidar su establecimiento, tuvieron algunos incidentes, movilizaciones en años anteriores, pero por lo menos de la representación del Centro de Alumnos que estuvo presente ayer está el compromiso de trabajar con todos los miembros de la comunidad educativa, particularmente con la Dirección y de velar en especial por la mantención de todos los componentes que se están arreglando en el colegio, ese fue el principal tema que nos convocó y es lo que tengo que informar señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, hubo Comisión Mixta Social y Finanzas, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Buenos días Presidente, primero que todo informar de la Comisión Social que se realizó este lunes 09 de julio, donde asistieron el Concejal Ponce, el Concejal Donoso, Pedro Delgado, Horacio Saavedra, el Concejal Pantoja, el Concejal Ramos y la Concejala Garrido, participó gente de la Administración Municipal, su Administradora, el Director de Asesoría Jurídica, Control, Dideco y las materias a tratar fue la mesa de trabajo de comodatos, se amplió un poco el plazo de los compromisos que se habían adquirido, por tanto, la administración se comprometió a enviarnos el reglamento que había sido entregado a ellos con anterioridad con el fin de que los colegas Concejales y quien habla lo revisemos para hacer nuestros alcances y por parte nuestra enviar el listado que los colegas Concejales y quien habla tiene con relación a las peticiones de las organizaciones que requieren comodatos y también renovar los mismos, eso es con relación a la comisión social en esta materia, vamos a citar yo creo que en una dos semanas más a sesión para avanzar en estas líneas, y con relación a la Comisión de Salud efectivamente fue comisión conjunta con Finanzas, pero es una materia que vamos a ver que está en tabla que tiene que ver con las Bases del Concurso para Directores de los Cestam.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Abraham Donoso, Comisión de Finanzas en cada uno de los puntos, tal como es costumbre, perfecto.



## III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Entonces partimos con la Tabla Ordinaria.

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM, partimos con la “Contratación de Servicios de Toma de Imágenes Diagnósticas para los Usuarios y los Centros de Salud Familiar Municipal”, tiene la palabra el Doctor Barra.

- **DISAM.**

Sr. Director de DISAM (\$): Señor Presidente, señora Administradora, señores Concejales, Directores, Público en general, traigo a consideración del Honorable Concejo Municipal la “Contratación de Servicios de Toma de Imágenes Diagnósticas para los Usuarios y los Centros de Salud Familiar Municipal”, licitación N°2770-59-LQ18, el objetivo de la presente propuesta es la contratación del Servicio de Imagenología Diagnóstica, para apoyar los procesos clínicos realizados a los usuarios beneficiarios del sistema público de los Centros de Salud Familiar Municipales, pertenecientes a la comuna de Maipú, la presente propuesta pública consulta por una oferta a precios unitarios con asignación simple al total disponible en pesos chilenos sin reajustes ni intereses, el plazo del contrato será de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de qué circunstancia se verifique primero, el presupuesto disponible total que alcanza es de \$185.285.000.- exentos de IV, de acuerdo al certificado presupuestario N°5/7 de fecha 10 del 01 del 2018, en cuanto a la etapa del proceso de licitación con fecha 04 de mayo del 2018, se publica la licitación pública de la ID mencionada, Contratación de Servicios de Toma de Imágenes Diagnósticas para los Usuarios y los Centros de Salud Familiar Municipal y se recibieron dos ofertas a través del portal de MercadoPúblico.cl, al acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se realizó el día 24 de mayo del 2018 a las 11.00 horas de la mañana, habiéndose presentado los siguientes oferentes en el portal mencionado, Clínica Bellolio S.A., cuya oferta fue aceptada y Megasalud S.A., también cuya oferta fue aceptada, después viene la tabla de cumplimiento de requisitos mínimos, de acuerdo a la cual si ustedes ven la diapositiva se manifiesta que uno de los proponentes que es la Clínica Bellolio no presentó todos los certificados necesarios, por lo tanto, no es factible o no puede pasar a la etapa siguiente, pasando solamente la empresa Megasalud S.A., después la tabla de evaluación técnica administrativa de la empresa que cumplió con todos los requisitos mínimos, según lo establecido en la licitación las propuestas se ha cumplido 100% y pasa en esta etapa y tenemos la etapa de evaluación donde finalmente Megasalud cumple con esta evaluación



con un puntaje ponderado de 2.75, y el resumen final de la evaluación técnica de todos los factores técnicos hace que con el puntaje ponderado técnico de un 40% Megasalud tenga una nota final de 1.1 que es la tabla que está mostrando ahí y finalmente la evaluación económica que se hace dependiendo en cada una de las imágenes que se están postulando hace finalmente que la empresa tenga un puntaje ponderado económico de un 60% de un 4.2 sumando, tanto el puntaje de la evaluación técnica y económica hace que el total de Megasalud sea 5,3 que es la tabla que está mostrando en la diapositiva que tienen al frente, cumple con el puntaje mínimo, por lo tanto, como conclusión la Dirección de Salud tiene bien a proponer al Honorable Concejo Municipal se adjudique la propuesta pública denominada "Contratación de Servicios de Toma de Imágenes Diagnósticas para los Usuarios y los Centros de Salud Familiar Municipal", de la ID mencionada, Megasalud cuyo Rut es el que se está ahí anotado, por un monto total de \$185.285.000.- exento de IVA, dado que cumple satisfactoriamente con todo lo exigido en las bases técnicas y administrativas, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Concejales, Directores, Vecinos y Vecinas, efectivamente en la comisión de finanzas en la cual se realiza los días, el día lunes asistieron el Concejal Pedro Delgadillo, Horacio Saavedra, Marcela Silva, Erto Pantoja, Karen Garrido, Gonzalo Ponce, Ariel Ramos y el apoyo administrativo del Concejal Almendares, en relación a lo señalado por el Director Subrogante de Salud, en cuanto a este contrato solo hacer una consulta Director, bueno además referirme estas son podríamos decir atenciones que son relativamente y directamente relacionados con las personas que se atienden en el consultorio, estos a diferencias de otras atenciones que tenemos nosotros con relación a la imagenología o los exámenes para poderlo dejar más o menos claro es la atención directa que está en los Cestfam, una consulta solo Director en el comportamiento, en la ficha de evaluación se habla de comportamiento contractual anterior, cómo se evalúa si Megasalud tenía o no tenía contrato con nosotros anteriormente?, porque tiene un 7?.

Sr. Director de Disam (S): Esa ponderación se hace en relación a los contratos que ha tenido la empresa a través de su historia, no solamente con nosotros, el número de contratos que ha presentado, se exige un mínimo que es un 7.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien, gracias Director, bueno en relación a lo que ha señalado en su exposición el Director y en tanto los Concejales que estábamos en la comisión de finanzas no vieron inconvenientes en relación a la propuesta señalada por la Administración con este contrato de Servicio de Toma de Imágenes de Diagnóstico para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar.



Sr. Presidente: Consultas, dudas sobre la materia?, señor Secretario Municipal votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-59-LQ18, "Contratación del Servicio de Toma de Imágenes Diagnósticas para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipal, adjudicar a Megasalud S.A., por la suma de \$185.285.000.- en un plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Habiendo revisado los antecedentes en comisión, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.





Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3662:**

Aprobar ID 2770-59-LQ18, Contratación de Servicios de Toma de Imágenes Diagnósticas para los usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipales; adjudicar a Mega Salud S.A., por la suma de \$185.285.000.- plazo de 24 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

• **SMAPA.**

Sr. Presidente: Pasamos al "Convenio Botón de Pago Banco Santander Smapa", expone el Director de Smapa Gonzalo Torres.

Sr. Director de Smapa: Bien, muy buenos días, bueno este convenio no es cierto es idéntico a los convenios que ya han sido suscritos anteriormente con Servipag, Sencillo, Líder, Unimarc, esto fue no es cierto celebrado y aprobado por el Honorable Concejo en diciembre del 2017, en la sesión 1.088 que aprobó la celebración de convenio con otros recaudadores externos, por normativa nosotros tenemos que tener esta forma de pago, para facilitar el pago de nuestros clientes, ahora, hay que recordar que Banco Santander estuvo con un contrato en el período 2011 al 2015 y durante todo ese periodo se recaudó aproximadamente \$9.200.000.000.- lo que es bastante, el precio es el precio exactamente igual al anterior 0,0048 UF más IVA, el plazo de las transferencias a la cuenta corriente municipal son 48 horas y los recaudadores deben cobrar el total de lo facturado, nosotros esperamos con esto mejorar nuestra recaudación y hacer más fácil a los



clientes la forma de pago y tenemos la disponibilidad presupuestaria, porque teníamos esos dineros para el convenio con Banco Estado pero ha sido imposible suscribirlo con Banco Estado porque cobran muchísimo más, muchísimo más entonces esto conviene para Smapa y es por eso que solicito al Honorable Concejo su aprobación y este es un contrato de 5 años, por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios del Concejo, es todo señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, si bueno en mi calidad de Presidente de la Comisión de Smapa hemos visto esta necesidad generando convenios que faciliten el pago a nuestros usuarios, una de las cosas que estaban pendientes es justamente la instalación de este botón de pago, dado que en el portal municipal de Smapa uno no puede acceder directamente si tiene alguna cuenta del Banco en cuestión, por lo tanto, hoy día se simplifica esa acción en tanto antes la opción que tenían los usuarios de este Banco era entrar a in link de Tesorería General de la República lo que obviamente hacía más engorroso el trámite, si bien hay un cobro asociado que es entorno a \$240.- por cada una de las transacciones el mismo cobro que se le hace a todos los recaudadores externos, a todas las otras entidades como Servipag, Sencillo, Multired, etc., por lo tanto desde la presidencia de esta comisión no vemos inconvenientes en esta aprobación, sino que todo lo contrario es algo recomendable para darles más facilidad a los usuarios y para aumentar la recaudación de nuestra sanitaría pública, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Municipal votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar “Convenio Botón de Pago con Banco Santander”, para la recaudación de Smapa, expuesto al Concejo por el Director de Smapa.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el convenio.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3663:**

Aprobar convenio Botón de Pago Banco Santander, para la recaudación del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, expuesto al Concejo por el Director de S.M.A.P.A.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			



CATHY BARRIGA GUERRA		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	

Sr. Presidente: Felicitaciones Director.

- **FINANZAS.**

Sr. Presidente: Pasamos al "Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible en Dependencias Municipales", expone el Director DAF, Alfredo Baeza.

Sr. Director de Finanzas (S): Buenos días Presidente, Honorable Concejo, Funcionarios, Público presente, hoy presentamos la Licitación "Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales, Dirección de Salud y Dideco", ID Chilecompra 2770-49-LR18, la presente licitación tiene por objeto la contratación del Servicio Integral de Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para cumplir con funciones en la municipalidad de Maipú por un periodo de 28 meses, la presente propuesta considera 4 ofertas según módulo o línea de cotización a series de precios mensuales unitarios con adjudicación simple al precio mensual unitario ofertado por módulo conforme a la siguiente tabla que consigne un presupuesto disponible para cada módulo, el primer Módulo A, es camioneta doble cabina, la cantidad de 24 camionetas, un valor unitario de \$1.400.000.- exento de IVA, presupuesto mensual es de \$23.600.000.- Módulo B, Van de 11 pasajeros, 2 unidades \$1.600.000.- mensuales, \$3.200.000.- mensual, perdón el valor anterior es unitario, Módulo C furgón de carga, 1 vehículo por \$1.700.000.- Módulo D un camión de carga, camión tres cuartos, también la cantidad es 1 y el valor es de \$3.000.000.- IVA incluido, a continuación se presenta la tabla de oferentes, que es el detalle que ahí aparece y las ofertas que se hicieron en cada uno de los módulos, así como los documentos de garantía que presenta cada una de las empresas, primer oferente es Marisol Rivas Ramírez, presenta oferta en el módulo B, segundo oferente es Roberto Piña Valenzuela, también presenta oferta en el módulo B, Isabel Huechucoy Bustos presenta ofertas en los módulos C y D, Solange Tejos Carrasco, presenta oferta en el módulo D, Eusebio Piñero González, presenta oferta en el módulo C, Sociedad de Inversiones MB Limitada, presenta oferta en el módulo A, Vehículos de Renta Limitada presenta ofertas en el módulo A y B, Luis Faúndez Salazar presenta oferta en el módulo A, César Mejías Araya lo hace en el módulo B, Piamonte S.A., presenta ofertas en los cuatro módulos y Michel Enrique Moreno Vásquez, presenta oferta en el módulo C, hay que indicar respecto a este último oferente que presentó una garantía de seriedad de la oferta por el módulo C, por una vigencia inferior a lo establecido en el numeral 8.2, letra C de las bases administrativas, por lo queda descalificado de la evaluación de acuerdo al principio de estricta sujeción a las bases, pasamos a la evaluación técnica por cada uno de los módulos, en el Módulo A, el oferente Vehículos de



Renta Limitada obtiene una puntuación de 61.25, Sociedad de Inversiones MB Limitada 61.10, Luis Faúndez Salazar 94.40, Piamonte S.A. 88 puntos, evaluación técnica del Módulo B, Marisol Rivas Ramírez obtiene una nota de 79.25, Roberto Piña Valenzuela 88.98, Vehículos de Renta Limitada 55.71, César Mejías Araya 64.50, Pía Monte S.A., 88.0, evaluación técnica Módulo C, Isabel Huechucoy Bustos 82.40, Eusebio del Carmen Piñero González 64.40, Piamonte S.A., 88.0 y la evaluación del Módulo D, Isabel Huechucoy Bustos 77.5, Solange Tejos Carrasco 74.17, Pía Monte S.A., 88.0, en la siguiente lámina se presenta la evaluación económica que tiene una ponderación del 60%, bueno la evaluación técnica tenía una ponderación del 40%, aquí la evaluación se hace de la misma manera por módulo y se hace de manera referencial respecto al presupuesto disponible, para el Módulo A el presupuesto disponible son \$940.800.000.- Piamonte Presenta una oferta inferior en un 7%, respecto al presupuesto, Luis Faúndez Salazar su oferta es inferior en un 4%, vehículos de Renta Limitada la oferta es inferior en un 3% y Sociedad de Inversiones MB Limitada la oferta es inferior en un 2%, respecto del Módulo B el presupuesto referencial es de \$89.600.000.- el oferente Roberto Piña Valenzuela presenta una oferta inferior en una 11% respecto al presupuesto referencial, Marisol Rivas Ramírez lo hace con un presupuesto bajo el 6%, César Mejías Araya también es un valor un 6% bajo el presupuesto referencial, Vehículos de Renta Limitada su oferta es de un 3% inferior al presupuesto referencial y Piamonte es inferior en un 1%, respecto del Módulo C, el presupuesto referencial es de \$47.600.000.- Pía Monte presenta una oferta inferior en un 6%, Eusebio Piñero González su oferta es inferior en un 4%, Isabel Huechucoy Bustos su oferta es inferior en un 2%, respecto del Módulo D el presupuesto referencial es de \$84.000.000.- Piamonte presenta una oferta inferior en un 11%, Solange Tejos Carrasco su oferta es inferior en un 8%, Isabel Huechucoy presenta una oferta inferior en un 5%, la ponderación tanto de las ofertas técnicas como económicas es la que se presenta a continuación, también se hace por módulos, los puntajes obtenidos por los oferentes son los siguientes: en el Módulo A, Luis Faúndez Salazar tiene una puntuación de 95.54, Piamonte S.A. 95.20, Vehículos de Renta Limitada 81.89, Sociedad de Inversiones MB Limitada 81.25, respecto del Módulo B, Roberto Piña Valenzuela obtiene una puntuación de 95.59, Marisol Rivas Ramírez 88.94, Piamonte S.A., 88.89, César Mejías Araya 83.0, Vehículos de Renta Limitada 77.57, respecto del Módulo C, Piamonte S.A., obtiene una puntuación de 95.20, Isabel Huechucoy Bustos 90.26, Eusebio del Carmen Piñero González 83.93, finalmente respecto a la evaluación del Módulo D, la evaluación ponderada Pía Monte obtiene una puntuación de 95.20, Solange Tejos Carrasco 88.14, Isabel Huechucoy Bustos 87.33, en consecuencia la comisión evaluadora a determinado que los siguientes proponentes presenten las ofertas más ventajosas en los módulos que se indican para la propuesta pública Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales, Dirección de Salud y Dideco, por un periodo de 28 meses, resultando conveniente para los intereses de esta corporación edilicia y ajustándose a los requerimientos técnicos económicos administrativos establecidos en las presentes bases de la propuesta, el Módulo A se propone a la UTP Luis Faúndez Salazar, Rut 9.669.121-1, por un monto total de



\$906.528.000.- para el Módulo B se propone a la Empresa Roberto Antonio Piña Valenzuela, Rut 10.599.885-6, por un monto total de \$80.080.000.- para el Módulo C, la propuesta es para la empresa Piamonte S.A., Rut 96.642.160-6 por un monto de \$44.520.000.- para el Módulo C también es la misma empresa Piamonte por un monto de \$75.040.000.- por lo expuesto esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudiquen los correspondientes módulos de la propuesta a las empresas mencionadas, esa es la presente señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ok, Muchas gracias Director, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente en este contrato como bien lo señala el Director de Administración y Finanzas se señalan varios módulos, solo pedirle Presidente que pudiésemos votar uno a uno, dado que existen ciertas discrepancias relacionadas con la propuesta que hace la gestión en relación al Módulo C y D, con relación a eso voy hacer las siguientes consultas, una de las solicitudes que se señalan por parte de la contratación en los vehículos es y es súper tático que dice vehículos con arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones municipales Dirección de Salud y Dideco y en el artículo de las bases administrativas se señala tácitamente en la letra E, artículo 01.2, contratos u órdenes de compra correspondientes a servicios a los que se licitan, una consulta Director en el Módulo C y D Piamonte ellos comprueban su contratación con conductores?.

Sr. Director de Finanzas (S): Concejal Donoso, sí efectivamente ellos presentan un certificado que acredita el servicio digamos de transporte de pasajeros en el fondo, que es vehículo, chofer y combustible.

Sr. Abraham Donoso: Me podría decir cuál es?.

Sr. Director de Finanzas (S): Deme un minuto por favor.

Sr. Abraham Donoso: Porque se lo pregunto Director, porque yo estuve viendo la licitación y no establece claramente ninguno de los certificados presentados, desde la Municipalidad de Lo Barnechea, Viña del Mar, Maipú y otras municipalidades que tienen, Santiago, no establece ningún certificado tácitamente que ellos tienen una relación contractual con conductores, solo se habla de arriendo de vehículos, por eso le pregunto, porque lo que presentó la licitación la empresa Piamonte no establece ninguno de los certificados, si es que ustedes pudiesen haber pedido por foro inverso, lo cual tampoco se hizo el ingreso de un certificado distintos a los que señala la licitación, por eso es mi pregunta.

Sr. Director de Finanzas (S): Concejal, efectivamente tenemos el certificado me lo están haciendo llegar, no lo tengo aquí dentro de mis antecedentes, toda vez que corresponde justamente a parte de las bases administrativas, pero efectivamente



se presentó el certificado y en esas tres líneas digamos, vehículo, chofer y combustible presentó un certificado la empresa Piamonte, si me da unos segunditos me están enviando la información para poder indicarlo.

Sr. Presidente: Eso es con respecto a los Módulos C y D, hay alguna consulta o duda con el Módulo A, para que procedamos a la votación de dicho Módulo, está la respuesta ya, qué rápido.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, señor Concejal, exactamente lo que usted dice era el certificado pedido si uno hacía el estudio correspondía que ellos acompañaban el certificado donde hubieran prestado los servicios al municipio con chofer y combustible, acompañando solamente un certificado que comprenda dichos servicios que era en el Municipio de la Florida, todos los demás certificados que ellos acompañaron no correspondía el servicio a que nosotros como municipio estamos necesitando y por eso si usted revisa la ponderación, la ponderación de ellos en ese ítem es mucho menor.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, gracias Administradora, disculpa Presidente, porqué también lo pregunto y Director le hago otra consulta los camiones son con el fin de traslado de remedios, cuál es el fin?

Sr. Director de Finanzas (S): Los camiones?, es 1 camión, ese es un servicio que se va a prestar para la Dideco, es con propósitos más bien generales, el tema de transporte de remedios son las van, hay una van digamos para esos efectos.

Sr. Abraham Donoso: Porqué le gado la consulta Director, porque en lo particular esta es una apreciación bastante particular Director se lo señalo así, está cobrando \$3.000.000.- por cuántos meses?, por 28?.

Sr. Director de Finanzas (S): 28 meses Concejal.

Sr. Abraham Donoso: O sea nosotros vamos a pagar \$84.000.000.- por un camión tres cuartos, yo creo en lo particular que hubiese sido mucho mejor haber hecho una compra directa o dentro del plan de compras de Smapa, porque hoy día estamos comprando en 28 meses casi 3 camiones, esa es mi aprensión, con relación particularmente a estos dos últimos contratos con Piamonte, además señalar que Piamonte tiene 97 vehículos en arrendamiento a este municipio no creo que le va hacer un daño menor si nosotros tomamos una decisión distinta, independientemente de que pudiésemos decir que arroja un resultado positivo en la contratación por parte de un conductor o bien el gasto de combustible, pero podemos entender que estos vehículos también tienen combustible diésel y un conductor yo creo que no es tan poco probable tenerlo en este municipio, así como pudimos contratar 8 conductores para Seguridad Ciudadana, yo creo que no sería muy incómodo o muy difícil administrativamente contratar dos



conductores para particularmente estos dos últimos ítem, esas son mis aprensiones porque yo creo que si somos capaces de comprar vehículos de movilización de este tipo a Smapa, posiblemente podríamos haber hecho una mejor oferta en vez de comprar tres o cuatro a Smapa, podríamos haber comprado cinco, porque de verdad no me parece en lo particular que gastemos \$84.000.000.- en 28 meses en un vehículo que si uno lo taza valor mercado a lo sumo \$20.000.000.- o sea estamos comprando 4 vehículos en 28 meses.

Sr. Director de Finanzas (S): Concejal Donoso, sí efectivamente si uno hace esa relación, claro, puede llegar a esa conclusión, pero usted también lo señaló no hay que perder de vista que son digamos el servicio completo, o sea con chofer y con combustible, efectivamente el combustible puede ser petróleo, pero está el tema además de las mantenciones asociadas al vehículo, qué pasa si el vehículo tiene algún problema la empresa en ese sentido se compromete digamos y es parte de las bases técnicas y administrativas a poner un vehículo de reemplazo, el tema de la contratación de choferes la verdad de las cosas no ha sido un tema menor en el último tiempo, tienen que tener la calidad administrativa digamos de acuerdo a lo que ha señalado la Contraloría General de la Republica, tiene que ser a lo menos contrata o planta, es una situación igual que no es menor y por lo tanto, se optó sigamos y es la propuesta digamos por contratar el servicio completo, esa es la razón por la cual se está pidiendo este servicio dentro de la licitación que se está presentando en este momento, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Herman me estaba pidiendo la palabra.

Sr. Herman Silva: Sí yo quiero hacer un poquito de historia digamos de esto que estamos viendo en este momento y hacer una consulta, esto nació aproximadamente el año 1996, apareció un señor acá que le había tocado toda la mala, había tenido dos hijos incapacitados y no hallaba cómo cuidarlos con el síndrome de down y vivía solo y no hallaba que hacer realmente, si no tenía plata, no tenía ingresos como para pagar que le cuidaran a los niños con síndrome de down y si él los cuidaba cómo se financiaba para comer, para vestirse, para los remedios, etc., y yo era Alcaldes en ese tiempo y le presenté una posible solución para él solo y era que se embarcara en un vehículo en una camioneta y nosotros podríamos arrendar esa camioneta y él solucionaba digamos el problema que tenía, así fue, se embarcó digamos comprando una camioneta con la facilidad que le daban, se le arrendó, solucionó sus problemas, pero llegaron alrededor de 40 más, no sé cuántos habrán en estos momentos y cuál era en el fondo digamos la solución de personas que tenían necesidades extremas y no podían sobrevivir si no tenían una entrada y a una de las personas que cuidaba en la casa digamos al niño que tenía el síndrome de down y por la otra parte se descartaba si se presentaba a una propuesta con alguien que tuviera de capital \$100.000.000.- o \$50.000.000.- y se comparaba con el trabajador digamos con el que tenía el problema que no tenía trabajo, que no tenía nada, no podía competir, así de





simple y eso se ha estado planteando, se ha estado haciendo hasta hoy día, mi pregunta es, cuánto de esos antiguos que partieron aquí en la municipalidad sin perder plata ganando un poco de plata y no compitiendo con aquel capitalista digamos que podía financiar todos los vehículos, entonces él tenía solamente si le pagaban \$300.000.- estamos hablando de otros tiempos atrás o \$150.000.- mensual con eso vivía, con eso comía y el niño no quedaba en el abandono, la persona esa que tuvo el primer beneficio hacen 3 años que falleció y ha seguido el vehículo con unos familiares que tienen en su poder a esta persona con el síndrome de down, mi pregunta es cuánto habrán que están en esa situación de lo que estamos viendo en este momento, ha entregado como decía de otros municipios que no son de acá de Maipú, cuántos que tienen más capital que están postulando por los vehículos no sé, esa es mi pregunta.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Finanzas: Gracias Presidente, Concejal Silva, a ver si logro entender su pregunta, bueno primero claro esto tiene una data larga digamos el tema de los choferes que han estado por el municipio ya prácticamente por más de 20 años, ahora en el entendido que efectivamente partió como un beneficio si se puede decir digamos hacia las personas, hoy en día eso yo creo que ha cambiado, más bien es un beneficio mutuo, es beneficioso para el municipio como para las personas que prestan este servicio, ahora respecto de la pregunta específica, entiendo yo bueno estamos concluyendo en estos momentos este proceso de licitación que efectivamente la unidad temporal de proveedores, la UTP digamos que preside el Señor Luis Faúndez, agrupa a la gran mayoría de las personas que usted señala, yo la verdad desconozco el número específico de personas que están y quizás sería pertinente digamos poder consultarle a él digamos, pero en general esa es la información que yo manejo digamos respecto a la pregunta que nos hace el Concejal Silva, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, señores si vamos a votación por módulo, señor Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, el Módulo B a Roberto Piña Valenzuela, por la suma de.... Sí es que después vienen, el B, el orden está así.

Sr. Presidente: No, no, primero A, después B, después C, después D, separados eso es lo que pidieron los Concejales.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, el Módulo A, a señor Luis H. Faúndez Salazar, por la suma de \$906.528.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.



- Sr. Herman Silva: Sí aprobaría.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.
- Sr. Erto Pantoja: Después de la larga lucha la persistencia del grupo que agrupa Don Luis Faúndez, por supuesto apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.
- Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3664:**

Aprobar con quórum calificado, por cuanto excede el periodo alcaldicio. ID 2770-49-LR18 Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales, Dirección de Salud y DIDECO, adjudicar a don Luis Humberto Faundez Salazar el Módulo A, por la suma de \$906.528.000.- plazo 28 meses,



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Ahora vamos a votar el Módulo B, al señor Roberto Piña Valenzuela, por la suma de \$80.080.000.- en un plazo de 28 meses también.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba también, ahora vamos a votar.

Sr. Alejandro Almendares: Yo apruebo también Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Ah Perdón!, señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve

#### **ACUERDO N° 3665:**

Aprobar con quórum calificado, por cuanto excede el periodo alcaldicio. ID 2770-49-LR18 Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales, Dirección de Salud y DIDECO, adjudicar el Módulo B a Roberto Antonio Piña Valenzuela, por la suma de \$80.080.000.- plazo 28 meses,

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Ahora votamos el Módulo C, a Piamonte S.A., por la suma de \$44.520.000.-



Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, ahí yo quiero justificarlo, porque yo lo quiero justificar el voto porque se hablaba hace poco que había, yo creo que el C y el D, el que no aparecían con combustible.

Sr. Presidente: Creo que Don Herman está hablando del certificado de experiencia que hacía alusión el Concejal Donoso.

Sr. Herman Silva: Y ese corresponde a qué persona?, es que yo estoy medio perdido además, estuve un mes con licencia.

Sr. Presidente: Se está adjudicando a, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: A Piamonte S.A.

Sr. Herman Silva: Y es con combustible o con chofer?.

Sr. Secretario Municipal: Arriendo con combustible y chofer, con chofer y combustible.

Sr. Herman Silva: A ver y alíro quiero pasar digamos para no dar vueltas digamos con lo mismo, yo ahí tengo dudas en el C y el D.

Sr. Presidente: Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Concejal, antes las dudas y en virtud a lo que establece justamente las leyes podría abstenerse de votar, para efectos que no tiene claridad y tiene dudas.

Sr. Herman Silva: Es que también no es tan simple, yo no sé la opinión de los demás, entonces.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva vamos hacer lo siguiente, usted va a votar al final, nos permite la falta de protocolo?, muchas gracias, pasamos a Don Horacio, su votación.

Sr. Horacio Saavedra: Yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando la fundamentación que también nos entrega el Presidente de la Comisión de Finanzas, yo en este contrato me voy abstener.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Considerando el elemento de los certificados que no me queda claro y también teniendo en consideración que si no se aprueban estos módulos se puede volver a ver en comisión y posteriormente traer nuevamente a su discusión en sala, por esta vez me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantaja.

Sr. Erto Pantaja: Acogiéndome a la argumentación y las serias dudas del Presidente de la Comisión de Finanzas Abraham Donoso y sumándome a los argumentos de mis colegas Concejales me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sumándome a las palabras de mis colegas Concejales, en relación a que no tenemos la claridad del certificado entregado, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Según lo presentado por el Director Jurídico y quien acredita la Administradora Municipal acerca del certificado de la municipalidad de la Florida y en vista y consideración también de las contrataciones, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Me abstengo también.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Bueno, hay 1 voto por la aprobación, hay 2 votos por la aprobación, perdón, 1 por el rechazo y 7 abstenciones, por lo tanto, no tiene quorum se rechaza.

En consecuencia, se resuelve



**ACUERDO N° 3666:**

Dejar establecido que la ID 2770-49-LR18 Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales, Dirección de Salud y DIDECO, Módulo C a Piamonte S.A. por \$44.520.000.- por un plazo de 28 meses; no obtuvo pronunciamiento del Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

Sr. Presidente: O se no hay pronunciamiento del Concejo, pasamos a la siguiente línea Don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, el Módulo D, a Piamonte S.A., por la suma de \$75.040.000.- también con un plazo de 28 meses, con quorum también calificado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A quién está asignado ese?.

Sr. Secretario Municipal: A Piamonte S.A., el mismo de la línea anterior.

Sr. Herman Silva: Me abstengo también.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Por la misma fundamentación anterior me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Por lo anteriormente planteado en relación al Módulo C, también me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Por lo mismo que plantean mis colegas Concejales, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: En base a lo mismo mencionado anteriormente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: También no reúne quorum, por lo tanto, también se rechaza.

Sr. Presidente: No se rechaza, no hay pronunciamiento del Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal: No hay pronunciamiento del Concejo, hay dos votos de aprobación solamente, los demás son de abstenciones y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3667:**

Dejar establecido que la ID 2770-49-LR18 Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales, Dirección de Salud y DIDECO, Módulo D a Piamonte S.A. por \$75.040.000.- por un plazo de 28 meses; no obtuvo pronunciamiento del Concejo.





CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

Sr. Presidente: Director Jurídico sobre los acuerdos del Concejo con quorum requerido, cuando se aprueba, cuando se rechaza y cuando no hay pronunciamiento, si me lo puede explicar por favor para que conste en Acta.

Sr. Director Jurídico: Técnicamente lo que estamos viendo acá, al existir abstención técnicamente podríamos decir que no hay voluntad del Concejo para la votación, por lo tanto, no habría justamente aquí pronunciamiento, por lo cual se debería esto nuevamente a someter y eso sería la opinión jurídica mía sobre este tema lo que estamos viendo ahora.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias.

- **FINANZAS.**

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente punto de la tabla, Trato Directo "Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Smapa", expone el Director DAF.

Sr. Director de Finanzas (S): Gracias Presidente, en esta ocasión se presenta el contrato "Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Smapa", ID Chilecompra 2770-270-FR, espérenme un momento estamos poniendo la presentación, ID Chilecompra 277270-FR18, la presente adjudicación por trato directo tiene por objeto asegurar por 18 meses a todo evento los bienes muebles e inmuebles, equipos computacionales, equipos móviles y vehículos municipales y de Smapa, para ser módulos ante cualquier pérdida o daño estimable que sufran estos dentro o fuera de los recintos municipales, contratando seguros generales para estos efectos, a continuación se presentan los términos de referencia los cuales son básicamente



seis módulos, que a continuación se detallan, primero es seguro de robos con forcé en las cosas, seguro de robo con violencia en las personas, seguro para vehículos motorizados, seguro de asistencia a vehículos, seguro de accidentes personales para pasajeros de vehículos motorizados, seguro colectivo de vehículos motorizados, tercero seguro de instalaciones y equipos electrónicos, computacionales y de procesamiento de datos, cuarto seguro de vehículos pesados y maquinarias, quinto seguro de objetos valiosos y/o misceláneos y sexto seguros de responsabilidad civil y de ayuntamiento, las coberturas de cada póliza deberán regir de acuerdo a los códigos Pol y Cad inscritos en el registro de la comisión para el mercado financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros, en la siguiente lamina se presentan los proveedores que fueron convocados, los cuales son los siguientes; Compañía de Seguros Generales S.A., Security, Madfred, Seguros de Chile, Renta Nacional Compañía de Seguros Generales y HDI Seguros S.A., a continuación se presenta el detalle de cada uno de los seguros a contratar de acuerdo a los montos asegurar, en el caso de seguro de robo de fuerza en las cosas o seguro de robo con violencia en las personas, para el caso del recinto municipal son un total de 637,18 UF, recinto de Smapa son 2.416,96 UF, monto asegurado robo de contenidos entre la municipalidad y Smapa son 155.973,74 UF, la lámina siguiente se presenta el seguro para vehículos motorizados, seguro de asistencia a vehículos, seguro de accidentes personales para pasajeros de vehículos motorizados y seguro colectivo de vehículos motorizados, para la municipalidad el monto asegurar son 33.520,431 UF y Smapa 17.233,026 UF, totalizando 50.753,456 UF, la siguiente es póliza de seguros de instalaciones y equipos electrónicos computacionales y de procesamiento de datos, por un total de 85.113,51 UF, la siguiente es seguro de vehículos pesados y maquinarias en total suman 41.158,40 UF, seguro de objetos valiosos y/o misceláneos en total son 4.990,46 UF, y el seguro de responsabilidad civil el monto asegurar es de 10.000 UF, en total los montos asegurar suman entre los 6 módulos 351.043,71 UF y ahí termina parece su equivalente en pesos, en la presente lámina se presenta la disponibilidad presupuestaria, originalmente eran de \$213.000.000.- descontado al valor que se trajo para someter a votación la semana pasada que es el seguro contra incendios que fue por un valor de \$64.600.000.- aproximadamente el presupuesto disponible es de \$148.000.000.- que equivalente al valor de la UF del día lunes 09 de julio corresponde a 5.468,57 UF es el presupuesto disponible, en esta tabla se presenta la oferta presentada en este caso por la Compañía de Seguros HDI, que dicho sea de paso fue la única empresa que presentó oferta de las cuatro consultadas, totalizando un monto de 4.880,14 UF, con un valor de la UF como se mencionó anteriormente el día 09 de julio del 2018, de 27.183,19 bueno, finalmente respecto de este trato directo de acuerdo a los antecedentes aquí evaluados la unidad técnica tiene a bien proponer al oferente HDI Seguros S.A., Rut 99.231.000-6, al haber presentado una oferta conveniente para los intereses de esta Corporación Edilicia y se ajusta a los requerimientos técnicos, económicos y administrativos de la presente propuesta y considerando además que el presupuesto disponible es de 5.468,57 UF y la oferta presentada fue de 4.880,14 UF, valor que está por debajo del



presupuesto referencial en un 12% aproximadamente, esa es la presente señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, por finanzas y después el Concejal Erto Pantoja.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente se ve este contrato en el cual se pudiesen hoy día presentar ciertas consultas en esta mesa y dejo abierto las consultas posteriores.

Sr. Presidente: Concejal Pantoja tiene la palabra.

Sr. Erto Pantoja: Sí, quisiera saber cuál es el plazo que tenemos para aprobar o rechazar, o sea si estamos dentro de los límites de tiempo del anterior aseguradora, y también agregar porque hubo una sola aseguradora? Si hay alguna respuesta a eso.

Sr. Director de Finanzas (S): Presidente, Concejal Pantoja, respecto a la primera pregunta en estos momentos tenemos cobertura de seguros, de hecho la cobertura lamentablemente vence esta semana. El día 13 de julio, el día viernes, para lo que no queda cubierto estos seis módulos, lo que se está presentando hoy día, porque lo que aprobamos se aprobó la semana pasada nos da cobertura para incendios, ya, respecto del tema porqué finalmente se presenta solamente una empresa, eso la verdad es incierto, nosotros este es un proceso de larga data digamos, desde finales del año pasado, de octubre del año pasado, se han llevado a cabo tres licitaciones con distintas modalidades e incluso se han convocado a las empresas a través de RFI digamos, a través de los conductos regulares habituales para este tipo de procesos y en algunos casos llegaron algunas en una primera licitación se desestimaron porque técnicamente no cumplían con lo requerido en el fondo, en una segunda instancia llegó otro grupo de empresas que presentaban ofertas sobre los valores que teníamos referencial, por lo tanto, automáticamente quedaban fuera del proceso solamente por estar sobre el presupuesto referencial y finalmente nos encontramos en esta tercera etapa que era la que finalizó la semana pasada que finalmente se presenta una empresa haciendo propuesta en un solo módulo de los 7, pasado este proceso de hecho la semana pasada se convoca a coitzar a las empresas que participaron en alguna etapa de estas tres licitaciones que fueron las cuatro empresas que se mencionaron y solamente una de ellas hace la propuesta que finalmente que se trae hoy día para someter a la votación de este Concejo que es la empresa HDI, ese es la cronología y la historia de este proceso respecto de las ofertas que se han presentado en las licitaciones y en este proceso de trato directo que presentamos hoy día.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Concejal, bueno agregando lo que dijo el Director de la DAF, hay que decir que los seguros son bien estáticamente de primera



necesidad para efectos de custodiar la seguridad de los productos y también del buen funcionamiento administrativo de la comuna, es por eso justamente que esta parte co agrega lo que dijo el Director DAF de que la premura por aprobar esto en Concejo, da exclusivamente porque la necesidad de asegurar cualquier riesgo o casos fortuitos o eventual desastre y también agregando y creo que también lo dijo en la COFI en el sentido de que el trato directo la ley lo permite exclusivamente cuando ya se han desestimado las tres propuestas anteriores que en este caso ha sido así y la ley lo permitiría y eso justamente quedó establecido la vez pasada y la opinión mía es que dada la premura y lo que dice la ley procedería justamente hoy día la votación.

Sr. Presidente: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Eso es lo que me preocupa la premura en algo tan importante, me preocupa que varias veces nos vemos impedidos a votar con pocos días de poder, con fechas tan encima en el fondo, me preocupa administrativamente por nuestro municipio.

Sr. Presidente: Concejala Garrido, después Concejal Donoso.

Srta. Karen Garrido: Entendiendo el tema de la premura, pero quiero hacer una pregunta acerca de los seguros de los robos, porque son sumamente específicos, entonces no sé si a lo mejor la Superintendencia de Aseguradoras hace alguna tipología con el tipo de delitos, porque aquí son dos tipos de delitos y no hay más, para tener esa respuesta.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal (S): Gracias señor Presidente, como se comentaba en su oportunidad, este ha sido un proceso de una larga data que administrativamente esto lleva de octubre del año pasado viéndose, lo menos que queríamos era llegar sin duda a un trato directo, esperamos adjudicar, sí señora Concejala, sucede que cada uno de lo que se va asegurar está en una CAT, que es una calificación que hace la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo tanto, nosotros tenemos que ajustar los requerimientos que necesitamos a ese CAT, por lo tanto, lo que se está ofreciendo es porque la aseguradora lo puede ofrecer y está autorizado por la Superintendencia es por eso que es en forma específica, exacto esto es lo que se conoce como un contrato de adhesión, nosotros nos sumamos a lo que ya está publicado en la página de la Superintendencia y autorizado por ellos para ofrecerse en el mercado.

Srta. Karen Garrido: Y en caso que se produzca otro tipo de delitos, por ejemplo algún robo con intimidación, porque eso lo cataloga la Fiscalía finalmente, no lo cataloga la Aseguradora.



Sra. Administradora Municipal (S): No, no corresponde, lo que pasa es que en esas materias el seguro cubre determinados hechos delictuales, sino que corresponde repetir o sea ejercer las acciones por parte del municipio para exigir el cobro directamente, es por eso que está de esa manera.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno yo tengo entendido que lo que hemos pasado por el asunto de los seguros, supongamos, hagamos una suposición puede ser estúpida o no, pero que la dejáramos pendiente y en ese intertanto la empresa subiera los precios, todos, se presenta una y el precio es más alto, puede haber incluso un no llamada defensión el afectar digamos fondos municipales y que alcanza también a los Concejales, así que en eso yo cuando me toque aprobar o rechazar, voy aprobar haciendo presente digamos que no es para jugar el seguro y el seguro es una catástrofe, puede haber y nadie la tiene programada, llega de repente, eso.

Sr. Presidente: Así mismo tiene que estar resguardado el patrimonio municipal, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente una consulta al Director de Administración y Finanzas, se señala que en el seguro de incendio fueron \$64.000.000.- puede ser?.

Sr. Director de Finanzas (S): Sí, \$64.000.000.- aproximadamente.

Sr. Abraham Donoso: Aproximadamente cierto, y esta cantidad de módulos del dos al siete, son cuántos millones de pesos?.

Sr. Director de Finanzas (S): Hay que hacer la conversión son 4.880 UF Concejal, aun así respecto de los \$213.000.000.- originales estamos bajo el presupuesto referencial digamos en un 12% aproximadamente.

Sr. Abraham Donoso: Perfecto, \$12.000.000.-

Sr. Director de Finanzas (S): 12% bajo.

Sr. Abraham Donoso: Claro, serían \$21.000.000.- claro, más o menos \$21.000.000.- bajo, sí pero la consulta de rigor es en relación a la inscripción del CAT que señalaba Administradora, todas las empresas de seguros tienen ese CAT, sí, eso.

Sra. Administradora Municipal (S): Sí señor Concejal, mire el proceso consiste básicamente en lo siguiente porque lo tuvimos que estudiar, yo como Compañía de Seguros voy a tipificar un determinado seguro, por ejemplo el robo de autos, cuando nadie lo tenía, si usted recuerda hace 20 años nadie robaba autos, por lo



tanto, yo pido autorización a la compañía a la Superintendencia que hoy día ha cambiado y modificado, yo le pido autorización a la Superintendencia para poder inscribir el robo de autos, eso se autoriza y se da un CAT, un código CAT y las demás Aseguradoras se suman a esos CAT, o sea después queda como liberado para que los demás lo puedan ofrecer, si al día de mañana como este mercado ha ido creciendo alguien se le ocurre asegurar no sé, que los autos anden por arriba de los techos eso es un CAT, se pide autorización a la Superintendencia, la Superintendencia lo autoriza y cualquier compañía de seguros lo puede ofrecer, entonces se van sumando, qué nos dimos cuenta nosotros que no nos ofrecía que nosotros requeríamos, o sea no nos ofrecían cada uno de los CAT requeridos, por lo tanto, se abrió mucho más y dijimos no queremos CAT específico ofrézcanos lo que usted tenga, porque era un contrato de adhesión eso fue el proceso del 1 al 2, en el 3 usted vio que el proceso se ha ido modificando, pero todas las empresas tenían los CAT que era necesario y requeridos, porque además se ofrecía abiertamente.

Sr. Abraham Donoso: porque se lo consultaba Administradora, porque efectivamente a mí me llama la atención de que al momento de licitar esta empresa no propuso ninguna propuesta de estos seguros, porque la licitación efectivamente de incendió llegó esta empresa y no postuló a ninguno de los otros módulos, entonces me llama la atención de que sí al momento de una contratación directa sí nos de montos y costos, por eso mi consulta si pudiese entender yo que podrían ser las CAT o las Pólizas entiendo un medio de distinción con otros, por eso le consultaba, solo dejar eso en acta que me llama bastante la atención de que la misma empresa que en la licitación pública no postuló hoy día si nos manda o participa en esta licitación o contratación directa, solo eso.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal (S): Sí, señor Concejal también agregar que en la licitación privada se invitó a participar o sea al trato directo a las 4 empresas que en algún momento durante todo este proceso habían presentado ofertas, Renta Nacional Madfre, HDI y Security, se les invitó a participar en este proceso, es que llegó Renta, cabe recordar que llegó Renta Nacional, pero ellos después no presentaron oferta técnica, presentaron digamos, presentaron garantía, la garantía necesaria, entonces nosotros invitamos a las cuatro empresas para que no se produjera ningún inconveniente, además se hizo un trato directo a través de Mercado Público o sea fue lo más transparente posible y en esa oportunidad llegó solamente HDI.

Sr. Presidente: Alguna otra consulta o duda sobre la materia?, procedemos a votación señor Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar Trato Directo Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad y Servicio Municipal de Agua



Potable y Alcantarillado, adjudicar a HDI Seguros, por la suma de 4.880,14 UF, a los Módulos expuestos por el DAF al Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Pensando que no podemos dejar desprotegido a los vecinos ni nada, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en su calidad de Director Jurídico y asesor de este Concejo, usted me puede dar fe que está en orden jurídicamente el contrato expuesto?.

Sr. Director Jurídico: Por los antecedentes vistos en las COFI y básicamente estudiados los antecedentes emitidos por el DAF, yo doy fe que está correctamente legal.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias Director, por la fundamentación que da también nuestro Director Jurídico apruebo.

Sr. Director Jurídico: Conforme a derecho para dejarlo mejor.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: De acuerdo a lo establecido en este Concejo por el Director de Asesoría Jurídica, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Conforme a lo señalado por el Director de la Dirección Jurídica y también asesor de este Concejo y según lo señalado que está conforme a derecho, apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3668:**

Aprobar Trato Directo ID 2770-270-FR18 Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), adjudicar a HDI Seguros S.A., por la suma de UF4.880,14.- por un plazo de 18 meses, en los términos y condiciones expuestos por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Había que aprobarlo y está correcto.

**3.2.- Modificación Presupuestaria N°3.**

Sr. Presidente: Modificación Presupuestaria N°3, expone la Administradora y el señor Alex Gómez.





Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Presidente, bueno este tema también fue conversado en la Comisión de Finanzas recién pasada, el objetivo de esta Modificación Presupuestaria N°3, es poder entregarle los recursos necesarios para nuestros trabajadores recolectores y también quienes trabajan en el barrio de nuestras calles, como ustedes saben todos los años la Subdere hace una transferencia de recursos en esta oportunidad es por \$249.901.203.- lo que ya está ingresado en las cuentas corrientes del municipio, pero sean transferidos a lo que se denomina otras transferencias del sector privado también por \$249.000.000.- destacar que esta transferencia beneficia directamente a muchos trabajadores que desempeñan sus tareas en nuestras calles y es por eso que varios de ellos se encuentran presentes el día de hoy, es solamente una transferencia y el ingreso respectivo, creo que más que aprobar es necesario también que esto sea entregado prontamente a nuestros trabajadores.

Sr. Presidente: Listo, Concejal Donoso, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente como lo señala la Directora de Administración vimos este tema y solo indicar también a los trabajadores que nosotros como Concejales no ponemos la celeridad a los temas, nosotros aquí en Concejo ponemos la voluntad de aprobar obviamente lo que ustedes responsablemente se ganan trabajando como bien lo señala la Administradora en la vía pública, así que presentados los antecedentes en la Comisión ninguno de los Concejales presentes antes nombrados han puesto objeción a este tipo de transferencia en la cual va directamente relacionado con un beneficio que ustedes han adquirido y vuelvo a reiterar la celeridad de estos temas no depende del Concejo, sino que solo depende la aprobación y por eso no dudo que estamos hoy día también producto de la manifestación que ustedes hicieron el otro día, posiblemente hoy día tengo la certeza aprobar el beneficio de esto.

Sr. Presidente: Concejal Pantoja tiene la palabra.

Sr. Erto Pantoja: Quisiera saber cuánto de este monto, cuánto les llega a cada trabajador?.

Sr. Presidente: Sí, son dos acuerdos de Concejo que necesitamos Concejal, primero la modificación Presupuestaria para que la transferencia de las subvenciones a las empresas estén debidamente financiadas y posterior a esta votación pasa la subvención a cada una de las empresas para que estén beneficiados los trabajadores, entonces yo lo que solicitaría si no hay más consultas, dudas sobre la Modificación Presupuestaria fuéramos a votación, Secretario Municipal.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la Modificación N°3 del Presupuesto Municipal, expuesta al Concejo por la Directora de Administración a este Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí aprobaría.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve



### **ACUERDO N° 3669:**

Aprobar Modificación Presupuestaria N°3, del presupuesto municipal, expuesta al Concejo por la Administradora Municipal, señora Andrea Díaz Troncoso

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Entonces ahora vamos al cuadro de las subvenciones, Alex si nos puede presentar solamente el cuadro, muy breve, entender que esto es parte de una subvención que fue en algún momento negociada por los sindicatos a nivel nacional de los trabajadores del área, que son fondos externos, que por tanto, ahora que está debidamente financiado se va y se tiene que aprobar la transferencia según el desglose que está ahí y que va explicar el Director.

Sr. Director de DAOGA (S): Muchas gracias señor Presidente, saludo a todos los Concejales, trabajadores, funcionarios en general, ahora pasamos a detallar efectivamente lo que va a recibir cada trabajador y cada empresa para que sea distribuido a cada uno de ellos, cada trabajador va a recibir en forma anual aproximadamente, perdón precisamente \$1.067.952.- eso se va entregar de forma parcializada y de forma mensual por un monto de \$88.996.- los montos transferidos detalladamente para cada empresa son de acuerdo a cada contrato, para Veolia Su Chile, por el contrato N°143 de la Concesión del Servicio de Recolección y Transportes de Residuos Sólidos Domiciliarios y asimilares de la comuna de Maipú por una cantidad de trabajadores de 72 personas, recibirá \$76.892.688.-, para la misma empresa por el mismo contrato, pero para la zona 2, para un total de 77 trabajadores se deberá transferir una suma de \$81.164.504.- por otra parte tenemos el contrato de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Voluminosos comuna de Maipú para la zona 1, que está adjudicado a la empresa Dimensión S.A., para un total de 13 trabajadores, por un monto a transferir de



\$13.883.402.- y la misma empresa para la zona 2, el mismo monto \$13.883.402.- finalmente para la misma empresa, pero para un contrato distinto que es el 52/2014 que corresponde al Servicio de Aseo Centro de la Comuna de Maipú que son un total de 60 trabajadores, quienes deberán transferirle un monto de \$64.077.240.- haciendo un total a trasferir de \$249.901.236.- eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, si hay consultas, dudas de los Concejales sobre la materia, no?, lo que sí le solicitaría a la Directora de Control, que está presente que nos certifique que las subvenciones que fueron entregadas a las empresas están debidamente ejecutadas, están respaldadas.

Sra. Directora de Control (S): Se hizo llegar a los correos de los Concejales la certificación de la Modificación.

Sr. Presidente: Sí, lo que pasa es que la idea es que quede en Acta, solamente para resguardo.

Sra. Directora de Control (S): La Dirección de Control le hizo llegar al Secretario Municipal la certificación de la Modificación N°3, para que se las hiciera llegar a los señores Concejales en la cual consta que damos el visto bueno porque está debidamente financiado este beneficio.

Sr. Presidente: No, la consulta es si las subvenciones entregadas anteriormente están debidamente rendidas y si están con el visto bueno de Control.

Sra. Directora de Control (S): Eso de verdad creo que quedaba una pendiente, no lo tengo claro en estos momentos, porque no venía preparada para la consulta.

Sr. Presidente: Alex.

Sr. Director de DAOGA (S): Para responderle a su consulta señor Presidente, efectivamente todos los montos anteriores están debidamente justificados a la Subdere y también fueron enviados todos los antecedentes a la Contraloría General que también hizo la fiscalización de la entrega de los fondos, por lo tanto, la Subdere no hubiese transferido el 2018 si no hubiese estado justificado el 2017.

Sr. Presidente: Entonces están todas las subvenciones debidamente rendidas, ya perfecto, yo creo que esta es una subvención que dignifica la labor del trabajador, en este sentido no creo que ningún Concejal va oponerse a esto, sino que felicitar a los trabajadores, a sus dirigentes por haber obtenido este beneficio que más que un beneficio es un derecho, ahora señor Secretario Municipal votación.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar el Detalle de las Transferencias de Fondos, según lo expuesto por el Director de la DAOGA a este Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí yo quiero aprobar y aprovechar de destacar la labor que ejecutan los aseedores, los recolectores de nuestra comuna y decir también que todo beneficio o derecho, asignación no viene de la nada, sino que es producto de la lucha social de los trabajadores, así que felicitaciones, voy aprobar por supuesto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Voy aprobar y además sumarme a las palabras de Ariel, pero también solicitar por parte de este Concejal a la Administración también tomar la celeridad a las empresas que entreguen rápidamente los recursos.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sumarme a las palabras del Concejal Donoso, la aceleración de esto, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.



Sr. Alejandro Almendares: Felicitando a los trabajadores, gustosamente apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la transferencia.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3670:**

Aprobar la Transferencia de Fondos, provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para incrementar las remuneraciones de los trabajadores de empresas de servicios de recolección de residuos domiciliarios, según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACIÓN	CONTRATO O	EMPRESA	N° TRABAJADORES	MONTO MENSUAL POR TRABAJADOR	MONTO TOTAL CDP 2018
Contrato N°143/2017 Concesión del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Maipú Módulo A Zona 2	VEOLIA SU CHILE S.A.	72	\$88.996.-	\$76.892.688.-	
Contrato N°144/2017 Concesión del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Maipú Módulo B Zona 2	VEOLIA SU CHILE S.A.	76	\$88.996.-	\$81.164.504.-	
Contrato N°291/2017 Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos voluminosos, comuna de Maipú Módulo A Zona 1	DIMENSION S.A.	13	\$88.996.-	\$13.883.402.-	
Contrato N°292/2017 Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos voluminosos, comuna de Maipú Módulo A Zona 2	DIMENSION S.A.	13	\$88.996.-	\$13.883.402.-	
Contrato N°52/2014 Servicio de aseo céntrico de la comuna de Maipú	DIMENSION S.A.	60	\$88.996.-	\$64.077.240.-	
				<b>\$249.901.236.-</b>	

*(Handwritten signature)*

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X	
MARCELA SILVA NIETO	X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X	
ALCALDESA		
CATHY BARRIGA GUERRA		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	

Sr. Presidente: Perfecto.

### 3.3.- Aprobación de Bases Concurso Público para Directores de los CESFAM de la Municipalidad de Maipú.

Sr. Presidente: Pasamos al punto sexto, Bases Concurso Público, Director Directora Centros de Salud Familiar Ilustre Municipalidad de Maipú”, expone el Doctor Barra, Director.

Sr. Director de Disam (S): Señor Presidente, señores Concejales, señores Directores, señores Público, traigo a consideración del Honorable Concejo Municipal la presentación de bases o considerar las bases del concurso de Directores para los Cesfam de nuestra Red Municipal de Maipú, un breve contexto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° del decreto Ley N°19.889, que aprueba el reglamento de la carrera funcionaria del personal, regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Ley 19.378, el nombramiento de Director de Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal se realizará a través del concurso público de antecedentes, el cual se deberá iniciar por tres meses o con tres meses de antelación, que logre ganar el concurso permanecerá en el cargo por un periodo de tres años, los actuales directores de los Centros de Salud Familiar de la Red de Salud Municipal de Maipú terminan dicho nombramiento hasta el primero de octubre del presente año, por lo expuesto es que a contar del 11 de julio del 2018, se presentan bases al Concejo para proceder con el llamado concurso público de antecedentes para proveer los cargos de Director de los 5 Centros de Salud Familiar de la Red Municipal de Maipú, la descripción muy general del cargo, es nombre del cargo Director de Centro Familiar, perteneciente a la Dirección de Salud de la Municipalidad de Maipú, dependencia directa del Director de Salud y subordinados todos los funcionarios de los centros de salud familiar respectivos, a continuación en la tabla que está presentándoseles están los cargos que se presentan a concurso.

Sr. Presidente: Director, si me permite en el entendido que esto fue ya visto por los Concejales en Comisión Mixta, yo creo que podríamos pasar al punto respectivo, porque la verdad es que todas estas materias ya fueron estudiadas por cada uno



de los Concejales, tanto en comisión como en los antecedentes previamente remitidos por correo electrónico, así que para dar la palabra que está, Don Herman si me permite, está la Presidenta de la Comisión de Salud que me había pedido la palabra y le doy la palabra a usted.

Sr. Herman Silva: Yo, una pregunta, esos dineros están dentro del presupuesto?

Sr. Presidente: Sí, está la certificación de disponibilidad presupuestaria tengo entendido Doctor, cierto?, sí, consiguiente yo llamaría a votación, lo que sí después le voy a dar la palabra a la Presidente de la Comisión, dentro de los informes que se mandaron se remitieron las bases del concurso público que establece que la comisión de selección que la integra el Director de la Disam, un Concejal y un representante del Servicio Metropolitano, por tanto, yo lo que solicitaría dos acuerdos de Concejo, vamos primero a votar por el tema de las bases y segundo vamos a votar por el representante del Concejo Municipal que por la lógica impera que debería ser la Presidenta de la Comisión de Salud, la Concejala Marcela Silva, para que quede todo debidamente resguardado administrativamente, entonces Director los antecedentes son los mismos expuestos conforme a la comisión, cierto, y remitido a los Concejales.

Sr. Director de DISAM (S): Se hicieron las modificaciones que fueron solicitadas por el Honorable Concejo en la Comisión Mixta respectiva.

Sr. Presidente: Perfecto, señora Presidenta de la Comisión de Salud Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí efectivamente Presidente, le di vuelta a las bases previo a la intervención del Director de Salud y se consideraron las sugerencias que nosotros hicimos en la comisión conjunta de finanzas y salud, donde participó casi la mayoría de los Concejales que están acá presentes.

Sr. Director de DISAM (S): Señor Presidente sólo agregar que faltaba solamente que se los enviáramos a última hora en los antecedentes de los test del examen o de la prueba psicolaboral, esos están también a disposición en los correos de los Concejales, exactamente que fue solicitado por usted señora Concejala.

Sr. Presidente: Entonces, por un tema administrativo, solamente dejar en tabla de que todos los antecedentes fueron remitidos previo a sesión de Concejo Municipal a cada uno de los Concejales por parte de la Administración, por tanto, señor Secretario Municipal, primero procedemos a la votación de las Bases del Concurso Público para el Director o Directora de los Centros de Salud Familiar de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar las Bases del Concurso Público de Directores para los CESFAM de la DISAM de la Ilustre





Municipalidad de Maipú, expuesto al Concejo por el Director de la DISAM Señor Esteban Barra.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí yo aprovecho se me quedó una pregunta que para mí es fundamental, pregunto la licitación se pidió que la haga la Municipalidad o que lo haga una empresa particular.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de DISAM (S): Se refiere al proceso?, el proceso va hacer hecho por la Dirección de Salud, es una entrevista psicolaboral con un psicólogo psicolaboral que tenemos en estos momentos nosotros.

Sr. Secretario Municipal: Don Herman Silva en votación entonces.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí antes de votar quisiera señalar en Acta que efectivamente nos envió el resumen el Director de Salud, el proceso de evaluación que se divide en dos etapas, uno es la evaluación psicolaboral y el segundo es la evaluación de competencias prácticas y personales, por tanto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueban las Bases.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3671:**

Aprobar las Bases del Concurso Público de Directores para los Centros de Salud Familiar, de la Red de Salud Municipal de Maipú, expuesta al Concejo por el Director de la DISAM señor Esteban Barra Navarro.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Por tanto, ahora votamos por el representante del Concejo Municipal sea la Presidenta de la Comisión de Salud la Concejala Marcela Silva, por tanto, señor Secretario Municipal votación.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar al Concejal que representará al Concejo en este Concurso a la Señorita Concejala Marcela Silva.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Con gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Después de reflexionarlo profundamente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la nominación.

En consecuencia, se resuelve



### **ACUERDO N° 3672:**

Aprobar como representante del Concejo Municipal, en el Concurso Público de Directores para los CESFAM, a la señorita Concejala Marcela Silva Nieto

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Pasamos al punto séptimo Transacciones.

### **3.4.- Transacciones Judiciales Mercado Municipal.**

Sr. Presidente: Expone el Director de Asesoría Jurídica, Directora. Ah! Volvemos fojas atrás, a ver, veamos mercado primero.

Sr. Director Jurídico: Bien, perfecto, señores Concejales, señor Presidente, vecinos de la comuna, muy buenos días, por esta parte vengo a exponer la Transacción de Locatarios de Deudores del Mercado Municipal, que es un tema que ha sido debatido y fue puesto a solución por la lámina que ahora vamos a colocar, introduciendo en la lámina que ahora vamos a colocar, introducción, la Illustre Municipalidad de Maipú a través de su Dirección de Administración y Finanzas administra justamente el Mercado Municipal el cual se encuentra ubicado en Avenida Primera Transversal 220, eso es de todo público conocimiento, la gran problemática en este punto está de la existencia de locatarios que aún mantienen deuda con la Illustre Municipalidad, producto justamente de acuerdos que se han incumplido, la modalidad jurídica sería contratos de arriendo entre los locatarios del mercado de Maipú y la Illustre Municipalidad, falta de pago oportuno de las rentas de arrendamiento por parte de diversos locatarios del mercado municipal, desde el año 2010-2012 comenzaron a suscribirse a convenios de pago, de modo



que estos pudiesen pagar la deuda en cuotas, cabe precisar que dichos convenios fueron incumplidos por lo cual se hicieron las acciones legales en los Juzgados Civiles, esto es termino de contrato de arrendamiento, pago de renta de arrendamiento y refiración del inmueble, la postura de locatarios, al demandar civilmente algunos optaron por la restitución voluntaria del local, en algunos casos se persistió se acrecentó la deuda y los juicios fueron tramitados ante el estado y al obtener la sentencia definitiva en la cual se solicita el cumplimiento de la sentencia, normativa legal cualquier tipo de acuerdo o sanción judicial y extrajudicialmente tiene que ser aprobado por Concejo, a continuación existen 11 locatarios que mantienen propuestas de pago, los cuales vamos a examinar enseguida, propuesta de pago de morosidad, deudores con sus propuestas, y permitir la entrada al mercado provisorio, aquí tenemos los deudores en detalle, primero Manuel German Alarcón, 18° Juzgado Civil de Santiago, Rol 3211-2015, él debe \$12.141.590.- la propuesta de pago un pie de \$3.000.000.- y pago de 24 cuotas de \$380.899.- cabe destacar que frente a esa persona existe un decreto de prescripción que ya ha sido tramitado y está actualmente en Secretaría Municipal, lo que bajaría el monto de la deuda, por lo cual eso también habría que revisarse nuevamente, Elena del Carmen Moreno Valenzuela, 9° Juzgado Civil de Santiago, \$9.201.489.- en deuda, pago en 48 cuotas de \$191.697.-, José Roberto Oñate Campos, 21° Juzgado Civil de Santiago, Rol 32823-2015, deuda actual \$6.635.513.- propuesta de pago un pie de \$1.500.000.- pago de 24 cuotas de \$213.980.- Juan Luis Olivares Calderón, 6° Juzgado Civil de Santiago, deuda actual \$3.220.078.- pie \$500.000.- y pago en 24 cuotas de \$113.336.- Ester de las Mercedes Villagra Soto, 10° Juzgado Civil de Santiago, mantiene deuda \$13.187.961.- pago de 87 cuotas de \$150.000.- más una última cuota de \$137.961.- Carlos Alberto Concha Miranda, juicio en el 21° Juzgado Civil de Santiago, Rol 32863-2015, deuda actual \$9.451.952.- pago de 134 cuotas de \$70.000.- más una cuota final de \$71.952.- Andrea Tebele, que tiene dos locales, 5° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-32898-2015, deuda actual \$18.448.104.- pago en 122 cuotas de \$150.000.- más una cuota final de \$148.104.- Gabriela Inés Rivas Bravo, 21° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-32916-2015, deuda actual \$4.750.722.- pago de 94 cuotas de \$50.000.- más una cuota final de \$50.722.- Sara Montoya Chamorro, 1° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-32887-2015, deuda actual \$13.402.432.- pago en 167 cuotas de \$80.000.- más una cuota final de \$42.432.- Evaristo del Carmen Sepúlveda Rodríguez, 10° Juzgado Civil de Santiago, deuda actual \$6.073.175.- pago de 121 cuotas de \$80.000.- más una cuota final de \$23.175.- Josefina de las Mercedes Silva Núñez, 27° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-32869-2015, deuda actual \$8.555.574.- pago en 24 cuotas de \$356.483.- conclusiones generales se somete a la aprobación de este Concejo, las ya señaladas propuestas de pago, 11 casos que podrán pasar al mercado provisorio, toda vez que se solucionen sus deudas, por las propuestas de pago ya señaladas, en caso contrario se seguiría adelante con la ejecución de la sentencia, sin embargo y a petición también de los Concejales en el COFI, hay otra lámina que señalaría el monto justamente de locatarios que están al día, que son exactamente 93 locatarios al día versus 11 quienes estarían justamente en situación de deuda,



hacen el total de 104, sería la lámina que también fue acompañada en esta audiencia para efectos que los Concejales lo tengan a mano y también se expone a petición misma para efectos de dar transparencia al proceso, eso sería lo que se tiene que exponer.

Sr. Presidente: Perfecto, antes de iniciar la discusión, debo señalar que conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, me voy inhabilitar de este proceso de votación, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, yo también estoy dentro de ello, cosa que han realizado otras personas, estoy nombrado yo y me voy inhabilitar porque considero que es injusto.

Sr. Presidente: Absolutamente injusto, pero conforme a Ley tenemos que hacerlo.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, con relación a lo que usted señala el tema de la inhabilitación aquí uno también puede entender porque uno lo hace, porque efectivamente aquí hay dos temas que en lo particular yo lo manifesté en la comisión de finanzas, que es un tema jurídico, en el cual se instaló por parte de esta acción jurídica hechos que nunca fueron efectivos, en la cual dañaron la honra y la imagen del cuerpo colegiado del 2012 al 2016 y en el cual los hechos fueron investigados y de los Concejales que también instalaron ciertas personas del mercado y en el caso particular no se pudo probar nada y además jurídicamente estoy sobreseído, he investigado, así que fui investigado y producto de lo mismo me debo inhabilitar, pero además señalar que esto lo que yo también lo indique en la comisión de finanzas, aquí hay un juicio de valor, porque además hay personas y contribuyentes que han estado al día, entonces nosotros como hoy día hacemos un acto administrativo para quienes no han estado al día, además se presentó en la comisión de finanzas estos mismos contribuyentes que tenían contratos por o reliquidación por 24 meses en cuotas y pagaron 3, y hoy día se nos está presentando estos mismos locatarios con 96 cuotas, o sea estamos hablando 9 años, 10 años, 12 años, 8 años, entonces cabe la duda plausible si no se asumió un compromiso de 24 meses y de esos 24 meses solo pagaron 3, no dudo que es imposible que paguen 96, es un tema también de valor, yo hablo del valor a la responsabilidad, porque había que preguntarles a los demás locatarios si es que ellos están de acuerdo con este tipo de solución administrativa por parte efectivamente como lo señala la Ley Orgánica de Municipalidades, que es una atribución inherente al cargo de la Alcaldesa al poder hacer este tipo de transacciones extrajudiciales y acuerdo, por lo anterior Presidente yo también me voy inhabilitar de esta votación.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sumarme a las palabras de Abraham y en este sentido también me voy inhabilitar por lo que han señalado los colegas Concejales y usted Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: En el mismo tono que mis colegas que estuvieron presente en el Concejo anterior, también me voy a inhabilitar de la siguiente votación.

Sr. Presidente: Ya y le voy a dar la palabra a la Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, yo quiero dejar en claro algunos puntos, yo estuve en varias publicaciones que han aparecido también en los medios de comunicación de Maipú y de nuestra comuna, destacar el trabajo que se ha hecho con los locatarios del mercado municipal, los que tengan deuda y los que están al día, en esto no podemos desviar que se han realizado mesas de trabajo desde enero del año pasado, directamente con ellos, se ha trabajado de la mano y también el esfuerzo que hay detrás de cada uno de ellos por poder pagar sus deudas, estar al día y poder cambiarse a un mercado provisorio y después a un definitivo, en esto esta Administración pese a que alguien me increpó fuertemente nos sentimos orgullosos del trabajo que se está haciendo con ellos, porque creo que se ha dado cabida a todos, a todos y cada uno, no se ha olvidado ninguno y hoy día más allá de lo que estamos discutiendo en esta mesa era un opción también de pago porque nosotros necesitamos poder concretar a quienes se les hace entrega en el provisorio y quedarse en el definitivo, pero este municipio y también este Concejo no le ha cerrado las puertas a ninguno, las puertas siguen estando abiertas, ellos saben cuáles son las opciones de pago y el compromiso está y se reintegra que cuando se quieran acercar a conversar con cualquiera de nosotros no hay ningún inconveniente y voy a repetir lo mismo que dije ayer, esperamos que no sea en la calle, porque no corresponde, yo lo entiendo, que sí sea en nuestras oficinas y sea de acuerdo a las mesas de trabajo, también dejar en claro que hoy día esto es un paso, las conversaciones siguen el día jueves, el día martes, se sigue trabajando y se sigue avanzando y que más allá de lo que se está diciendo aquí si hay un esfuerzo de que la gente del mercado se cambie pronto y pronto también se pueda construir el mercado definitivo.

Sr. Presidente: Perfecto, señor Secretario Municipal, señora Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Señora!, bueno más que nada hacer mención al tema de los locatarios que están al día, yo creo que si estamos con un tema de ver la salvedad de aquellos que hoy en día están arrendando creo que en la mesa de trabajo también se debería trabajar el tema de premiar aquellos trabajadores que han estado en los locales durante todo este tiempo y han mantenido sus cuotas al día durante todo el proceso, entonces ver por ejemplo si una persona ha estado todo



un año pagando su beneficio darle un beneficio de que sea un mes para que pueda como premio o incentivo a esa persona que ha estado durante estos 20 o más de 20 años pagando en sus cuentas mensuales al día, o sea, creo que a ellos también hay que darles un reconocimiento y un mérito, yo creo que a ellos deberíamos darles el reconocimiento y mérito y ver ahí alguna opción de premiarlos por su trabajo diario con respecto a su pago constante y su sacrificio constante que han tenido en cuanto a pagar sus impositores también en el mercado municipal, sería un tema que sería importante trabajar en la mesa de trabajo y debería ser considerado.

Sr. Presidente: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: En relación a la opinión de la Concejala Garrido, estoy absolutamente en contra, yo creo que el premio es la satisfacción del deber cumplido como ciudadano, como hacemos todos nosotros con las obligaciones que tenemos.

Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar Transacciones Extra Judiciales de 11 locatarios deudores del Mercado Municipal, expuesta a este Concejo por el Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Teniendo todos los antecedentes y tratando de avanzar y no paralizar el proyecto de renovación del Mercado Municipal, yo estoy de acuerdo en darles la última oportunidad a esta gente de hacer un acuerdo de pago y si no bueno para la casa, en ese aspecto yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando que pertenezco a un cuerpo colegiado, me sumo a mis Concejales que han inhabilitado frente a esto, pero yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Considerando también como cuerpo colegiado y las razones expuestas también por el Concejal Donoso, en relación a que hay gente que lleva más de 10 años que no paga nada, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.





Srta. Karen Garrido: Viendo los antecedentes y el avance que tiene que tener el Mercado Municipal, porque ya deberíamos empezar con las obras y también considerando el tema de que se considera a las personas que han estado al día durante todo este periodo, yo voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: En consecuencia hay dos votos por la aprobación, hay dos abstenciones y cinco inhabilitaciones, por lo tanto, no hay acuerdo de concejo.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3673:**

Dejar establecido que la Transacción Extrajudicial, con 11 locatarios deudores, del Mercado Municipal, no obtuvo pronunciamiento del Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN	INHABILITACIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER				X
HERMAN SILVA SANHUEZA				X
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X			
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X	
ARIEL RAMOS STOCKER				X
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X	
MARCELA SILVA NIETO				X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ				
ABRAHAM DONOSO MORALES				X
KAREN GARRIDO NEIRA	X			
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA				
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>5</b>

Sr. Presidente: No hay acuerdo de Concejo.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, solo para que quede en Acta, señalar que también aquí hay una sentencia firme y ejecutoriada, a favor de la municipalidad y coordina la terminación del contrato y la restitución del inmueble, señalar que hay una sentencia jurídica, judicial, aquí también en este hubo un plus, podríamos



decir una ayuda más, o sea aquí siempre ha estado la exposición, porque la sentencia hoy día ya está ejecutoriada y están solicitando el retiro de las personas del inmueble, hoy día claro que es la mejor y más clara señal de poderlos ayudar otra vez, donde perdieron en tribunales, es lo que ha dispuesto o ha señalado la Administradora Municipal, pero yo creo que aquí hay un tema mayor, es la ejecución también de la sentencia jurídica.

### **3.5.- Participación Concejales en Escuela de Capacitación de Invierno.**

Sr. Presidente: Perfecto, entonces pasamos al punto Participación de Concejales en Escuela de Capacitación de Invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades, señor Secretario Municipal votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la Participación de Concejales a la Escuela de Capacitación de Invierno, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades, entre el día 23 a 27 de julio en diversas ciudades del país.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la participación.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3674:**

Aprobar la participación de Concejales a la Escuela de Capacitación de Invierno 2018 "Formando mejores municipios para Chile", que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades, entre el 23 al 27 de julio, en diversas ciudades del país.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Secretario Municipal: Debo de informar que en esta oportunidad cada Concejel debe hacer la inscripción oportuna, rápida, porque creo que hay una fecha hasta la postulación.



Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal, entonces para aclarar el procedimiento a los colegas que vayan, yo no voy a tener la oportunidad de ir, entonces uno se tiene que inscribir directamente en la Asociación e informar después a Secretaría Municipal para hacer el trámite.

## **IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones**

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, señor Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Poder poner en Acta mediante usted Administradora, el caso de la Funcionaria Jeanette Briceño, en el cual está solicitando el traslado del Tercer Juzgado y se señaló en Acta anterior a este Concejo que producto de su licencia médica no podía ser posible, hoy día ella ha vuelto de su licencia para poder ver la posibilidad que eso sea efectivo, dado que nosotros tenemos que aprobar ese traslado.

Sra. Administradora Municipal: Sí señor Concejal, efectivamente ella se reintegró la semana pasada, por lo tanto, se está viendo su destinación, ella pidió expresamente ser cambiada del Tercer Juzgado y eso se está estudiando por parte de la Administración donde va a concretarse y ser sometida a Concejo dicho tema.

Sr. Presidente: Perfecto, so no hay más proposiciones de temas para las próximas sesiones, vamos a pasar a puntos varios.

## **V Varios**

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Antes de hacer entrega de los Oficios, quisiera hacer algunas consultas en estos puntos varios, respecto de la fecha de decretos de pago de las subvenciones, lo consulté en la COFI, pero me gustaría consultarlo también en Concejo, las organizaciones están esperando de ello para concretar sus proyectos, entonces quisiera volver hacer la consulta Administradora para ver el tema o Director Jurídico quien pueda responderme.

Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal el decreto se encuentra en Asesoría Jurídica y está conversado con el Director Jurídico y se está revisando, como son



varias asociaciones se demora un poco más en dicha revisión, toda vez que se estudia que corresponda a los montos, que tengan igual se fiene que revisar que tengan la personalidad jurídica vigente y otras materias, pero ya está en curso, ya fue redactado oportunamente y está en curso para ser firmado a la brevedad.

Sr. Pedro Delgadillo: Lo otro, bueno señalar también que hay reclamos de cortes de luminarias públicas en varios puntos de la comuna, especialmente de vecinos de Ciudad Satélite, de la Junta de Vecinos, para darle una mirada también a quien corresponda, porque han incrementado ese tipo de reclamos o más bien de consultas a la oficina por parte de muchos sectores de Maipú.

Sra. Administradora Municipal (S): Señor Concejal nosotros vimos algunos cortes debido a las lluvias, pero básicamente era porque se mojaron los circuitos, es por eso que yo le pido que cuando dichos casos usted los tenga los pueda enviar a través de correo electrónico y dar su pronta solución, cuando se trata de alumbrado público de las calles, las empresas no tienen emergencia 24 horas, si se trata de cortes dentro del hogar eso si existe, por lo tanto, son resueltos a la brevedad, estamos trabajando en cada uno de los casos, hoy día tenemos operativo 100% luminarias dentro de nuestra comuna, existen unos pequeños cortes en la plaza de armas eso se debió acciones de terceros el día de ayer, donde ellos en un acto que no correspondía cortaron los circuitos correspondientes, pero también se remedió acerca de media hora y se está trabajando también en el día de hoy.

Sr. Pedro Delgadillo: Y la última consulta antes de la entrega de mis Oficios, es el Comité de Seguridad de Villa el Abrazo, logró históricamente como primera instancia, no es cierto la posibilidad de una caseta de seguridad con Carabineros, puesta ahí, cosa que participó también el municipio y hay un acuerdo bien importante, bien interesante ahí fue anunciado a través de las redes sociales, medios de comunicación, esa caseta fue chocada el 22 de junio, y hasta la fecha no hay reparación de ella, la consulta es directa del Comité de Seguridad de Villa el Abrazo y de los vecinos de esta villa, quienes preguntan cuándo realmente va ser restaurada y por otro lado puesto en ejecución en marcha el proyecto que ya estaría aprobado digamos.

Sra. Administradora Municipal (S): Señor Concejal en virtud de lo que ha señalado nuestra Alcaldesa Cathy Barriga Guerra, ella se comprometió, este es un compromiso de que tenga todas las condiciones de seguridad, es por eso que el día viernes Don Alexander visitó directamente la Prefectura de Carabineros, se reunió con Carabineros y también se estuvo en el sector para terminar el diseño de dicha caseta, dicha caseta contempla vídrios de seguridad, blindados y además otras características técnicas diferentes a otras casetas de seguridad, es por eso que tiene un costo mayor, el presupuesto ya está aprobado y está para las bases de licitación, en eso la tranquilidad a los vecinos que por las características técnicas



vamos a tener un poquito más de demora, porque no es llegar y hacer y además que las especificaciones técnicas fueron entregadas directamente por Carabineros, entonces está ya en proceso, como tiene estas características nos vamos a demorar un poquito más en su ejecución, pero es un proyecto prioritario para esta Administración.

Sr. Pedro Delgadillo: sí solamente voy hacer entrega de los Oficios.

Sr. Presidente: Concejal para complementar un poco la respuesta de la Administradora, yo la verdad no sería tan, la verdad para calmar un poco las expectativas, Carabineros de Chile la infraestructura y todo lo que usted ve que está construido desde la Comisaría más pequeña a la más grande y avanzada, tiene que pasar necesariamente por el visto bueno de las especificaciones técnicas de Carabineros de Chile, por tanto, si usted está en conversaciones que ya fueron entregadas, pero también las bases de licitación.

Sra. Administradora Municipal (S): Carabineros hizo el día viernes entrega formal de todas las especificaciones técnicas y revisión de bases, lo que sucede acá es que quien va a realizar el proceso de licitación somos nosotros como municipio y después entregamos en comodato, en virtud de un convenio que tenemos con Carabineros, por lo tanto, el proceso demora un poquito menos, pero ellos entregaron las especificaciones técnicas a través de su Unidad de Infraestructura.

Sr. Presidente: Ya, eso era lo que quería aclarar un poco Concejal, porque no podemos llegar y construirle a Carabineros, ellos tienen que poner las especificaciones técnicas, por tanto, lo que correspondería posteriormente que a Concejo Municipal viniese la votación del comodato, cuando ya esté todo finalizado y la verdad que yo dudo que la construcción pase por Concejo, pero habría que verla por el monto no debería pasar, ya, así que por lo menos usted va a poder informar a la comunidad.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, sí, hacer entrega de los Oficios desde el 58 hasta el 67, voy solamente por el tema del tiempo y el espacio hacer mención al primero que yo lo puse en acta también el Concejo anterior y una vez más ahora por Oficio quiero consultar se indique procedimiento a seguir para solicitud de Auditoría externa, solamente voy hacer mención a ese oficio el resto los voy a presentar directamente al Secretario Municipal, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Concejala Marcela Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Presidente, solo entregar tres Oficios que tengo acá en mi poder.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Le voy a copiar a Marcela, voy entregar Oficio 45, tres Oficios en detalle se explican más abajo los problemas.

Sr. Presidente: Don Herman, puntos varios?, si tiene algún varios?, no, Concejala Karen Garrido, Varios?, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, dos cosas, lo primero en base a una visita que hicimos hace pocos días a la Villa 4 Álamos, donde se está generando de manera permanente un microbasural, estamos pidiendo a la Daoga por la vía de un oficio evaluar la frecuencia de los retiros de los residuos sólidos domiciliarios que realizan los camiones recolectores en la villa y evaluar también la instalación de contenedores de mayor capacidad, principalmente en Segunda Transversal con Elizabeth Heise, donde actualmente se forma un microbasural, se juntan también las fotos del caso, como segundo punto, bueno comentarle al Concejo que con la Concejala Silva tuvimos la oportunidad de antes de entrar a esta sesión, visitar las obras de la Plaza de los Toros, donde se está construyendo la Pista de Patinaje, al respecto hacer memoria que varios de los Concejales presentes acá, diría la mayoría, firmamos un documento, un oficio para pedirle a la Administración que pudiera evaluar la instalación de alguna plaza conmemorativa, recordatoria de todos los detenidos desaparecidos ejecutados políticos que estuvieron siendo detenidos valga la redundancia y torturados en este centro, para nosotros los maipucinos que tenemos más años de residencia en esta comuna es un tema muy sensible, yo creo que para cualquier democracia también lo debería ser, lamentablemente inspeccionamos el recinto y no hay nada de eso, sí en su desmedro hay auspiciadores, tales como mc donalds y coca-cola, parece que acá fuera más importante hacerle publicidad a las empresas privadas, aun cuando se trata de un recinto deportivo son empresas que nada tienen que ver con la actividad deportiva y sin embargo se hace casa omiso de esta solicitud que ha hecho buena parte de este Concejo, yo creo que el sector político que representa la Alcaldesa, la derecha, yo entiendo que no todos piensan igual el Concejal Almendares también cabe reconocerlo ha hecho los gestos necesarios, pero yo creo que tienen que dar vuelta la página y abrirse a este de conmemoración, de hitos que son muy simbólicos y muy esperados también por buena parte de los maipucinos, así que yo quiero volver a entregar este oficio para ver cuál va hacer la respuesta de esta Administración al respecto, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Ariel Ramos, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta para la Administración, estuve leyendo efectivamente el convenio que se suscribió con las Américas con relación a la implementación de la pista, en el cual es sumamente clara que indica que es la construcción de la pista y el entorno, cierto?, por eso preguntaba, porque efectivamente yo el día de ayer vi a funcionarios de áreas verdes construyendo el



paisajismo, entonces para que también nos pueda señalar cuál es el convenio en sí, físico de lectura porque como dice obras similares, pudiese entender que eran obras similares esas.

Sra. Administradora Municipal (S): Sí Concejal, se va hacer entrega del proyecto, el problema que el proyecto fue presentado por la Universidad en Dirección de Obras Municipales, por lo tanto, tiene que ser recepcionado en esos mismos términos, pero dejar bien establecido que es la construcción de pista como pista y obras anexas en el sentido de mejoras que se podrían realizar, pero no contemplaba una obras como paisajismos y otras, se están interviniendo en forma menor, el objetivo es que una vez que sea recepcionado por parte del municipio, podemos realizar algunos cambios de acuerdo también a los temas que vamos conversando hoy día.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Pantoja tiene la palabra.

Sr. Erto Pantoja: Me sumo a las palabras del Concejal Ramos en relación a la sensible ausencia de un gesto a las víctimas de la dictadura.

Sr. Presidente: Ya, para cerrar, antes de hacer entrega de los Oficios, yo también solicitaría que señora Administradora se nos informe al Concejo y si pudiese ver los continuos cortes eléctricos que tenemos en la comuna, las acciones que se han ejecutado para que se le pase la multa a la distribuidora ENEL, porque la verdad es que no es grato que cada vez que llueva tengamos que estar monitoreando los Concejales los sectores que hay cortes eléctricos, a mí particularmente me tocó durante las últimas lluvias coordinar con el municipio faenas no solamente por el tema de inundación que iban detectando los mismos vecinos, sino que también me tocó y tuve que verlo con ENEL temas de casos de personas que eran electo dependientes que se habían cortado la electricidad, yo entiendo que el municipio también tienen sus programas, el punto es porque llegamos a que tengamos que estar intercediendo ante la empresa que es distribuidora de la electricidad que no está garantizando que ante eventos climáticos este totalmente cubierta la comuna y eso es un problema a nivel región y todos sabemos que eso se debe a que la empresa no ha hecho las inversiones necesarias, ya sea despoje por podas que tiene que hacer conforme a norma o tal vez por inversiones en los transformadores, etc., así que yo solicitaría ver para por lo menos el próximo evento climático que nada dice que no vuelva a pasar, porque yo no sé si el resto de los Concejales o la Administración haya visto que ENEL este ejecutando obras en la comuna para evitar esto, yo por lo menos no lo he visto, sí, Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sumarme a las palabras del Concejal, básicamente la empresa en este minuto hubieron varios puntos de la comuna y sobre todo en temas que dicen con personas que son que necesitan electricidad permanente con sus enfermedades y cosas así, han sido súper complicado el tema de los cortes, pero





reconocer también que este tema de la empresa que nos suministra la electricidad es un tema país y a nivel de Región Metropolitana es donde más se agudiza el tema de los problemas que se están enfrentando de corte de energía eléctrica, así que ojala que como municipio podamos hacer un pronunciamiento y hacerlo llegar a las empresas correspondiente con respecto a los problemas que hay y sobre todo por eventuales situaciones climáticas que pueden venir más adelante, para prevenirlos, eso.

Sr. Presidente: Sí y solamente dejar en claro que esto también se va en las diferentes acciones que hace el municipio, o sea el municipio la verdad que tiene una tasa de respuesta muy buena con respecto a las emergencias, el punto es porque llegamos a este tipo de emergencias que pueden ser prevenidas y que no deberían ejecutarse nunca, o sea a mí me tocó tener que conseguirme un generador eléctrico para un caso de un vecino en particular que la verdad que no podía esperar, por tanto y de ahí le voy a dar la palabra a la Administradora para que nos explique más o menos y cuál es el programa y cómo son las acciones que el municipio ha ejecutado, pero plantearlo también en este espacio colegiado y dejar claro si bien ENEL es una empresa privada es un monopolio avalado por el estado, así de claro, usted como vecino no puede elegir a qué empresa le va a comprar la electricidad, por tanto, no hay libre mercado es una empresa privada con un monopolio avalado por el estado y por tanto lo que se espera que esta empresa entregue un servicio de calidad, yo hago un llamado también ahí desde mi postura también y que nosotros tenemos que avanzar y ese es un trabajo que tiene que hacer el Gobierno, tiene que ser el Congreso a generar un libre acceso a proveedores eléctricos, es decir, ya nada, nada tecnológicamente nos obliga a estar amarrados a una empresa, yo debería poder elegir como cualquier vecino, como cualquier ciudadano elegir a quién le compro la electricidad y yo elegir si le compro la electricidad a una empresa que genera electricidad verde, ya sea por centrales fotovoltaicas o eólicas o les tengo que comprar a otro tipo de distribuidores, por tanto, dejarlo establecido sobre la mesa, entendiendo que también este es un Concejo que es político y es social y ahí este tema es transversal, por tanto no pueden estar los vecinos afectados por una empresa privada que tiene un monopolio avalado por el estado, señora Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, concuerdo con usted que este es un tema primordial para el municipio y así también lo ha demostrado nuestra Alcaldesa, dejar establecido que nosotros en nuestra comuna tenemos alrededor de 230 pacientes electro dependientes, es por eso que la señorita Ana María Cortés, hoy Directora de Dideco llamó en su oportunidad con la primera lluvia a cada uno de ellos en forma personal y se hizo entrega a ellos del número telefónico de esta Administradora para que ellos se comuniquen 24 horas los 7 días de la semana en el momento que necesiten y nos comuniquen si necesitan un generador, el municipio y esto es responsabilidad de las mismas empresas tienen que contar, la empresa tiene que contar con generadores que se entregan a



pacientes en caso de corte y el municipio compró generadores de última generación, generadores que también sepan ocupar dichos pacientes y personalmente he concurrido a la casa de ellos cuando lo han necesitado, ellos llaman, nos han llamado a las tres y media de la mañana cuando han tenido el corte y se ha ido hasta su hogar y se le ha enseñado a ocupar el generador y al mismo tiempo se está trabajando con ellos para primero suplir sus necesidades que son de todo tipo, porque más cuando uno entra a la casa ve la necesidad y cómo el paciente se ve más que afligido por un corte que para mucho de nosotros es muy sencillo y en eso está la preocupación de destacar el trabajo que se está haciendo, destacar que a veces uno dice compras tan a lo mejor domésticas como un generador repercuten directamente en la vida de ellos y dan continuidad a su vida y en eso se está trabajando de la mano, no duden que hay una respuesta del municipio y cualquiera de uno de ustedes si tiene un caso parecido a estos que se vea la necesidad, se está y al mismo tiempo se concurre con el generador respectivo, se le enseña su uso, se le entrega, ellos firman una documentación como corresponde, pero también nos contactamos con la empresa y le hacemos ver a la empresa que con esa casa es un caso particular, por lo tanto ese sector es prioritario y debe tener pronta respuesta, en eso hemos estado trabajando y hemos tenido la respuesta, pero la empresas deben hacerse responsable de esta materia, destacar en esto el trabajo directo que se está haciendo con cada uno de nuestros vecinos y como hemos podido llegar a sus casas.

Sr. Presidente: Muchas gracias y terminando mi presentación, vengo a presentar los oficios N°141 al N°152, ambos inclusive, en honor al tiempo no los voy a leer, y por tanto se cierra la sesión de Concejo Municipal.

Hora de término de la sesión 12:00 horas.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal



**ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER**  
Presidente Concejo Municipal